



Manizales, febrero de 2025

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y
SUFICIENTE PARA ADELANTAR PROCESO DE
SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA.

PODERDANTE: NATIVO DIGITAL AGENCIA S.A.S.

APODERADO: MATEO LÓPEZ PUERTA.

DAVID CARDONA FRANCO, domiciliado y residente en el municipio de Manizales, Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.791.963 de Manizales, actuando como Representante Legal de **NATIVO DIGITAL AGENCIA S.A.S.**, identificada con NIT 901255329, cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Manizales, Caldas, manifiesto a usted respetuosamente, que otorgo poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al señor **MATEO LÓPEZ PUERTA**, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Manizales, Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.850.063 de Manizales, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 364.637 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados mateolopezpuerta.abogado@gmail.com; para que en mi nombre y representación, comparezca para todo lo de su competencia, al **PROCESO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MARCA “NATIVO DIGITAL AGENCIA”** ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Con la firma de este documento, mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, allanarse y disponer del derecho, además, este poder se otorga con todas las facultades del apoderado estipuladas en el artículo 77 de la Ley 1564 de 2012, a saber:

Solicitar medidas cautelares extraprocesales y demás actos preparatorios del proceso, adelantar todo el trámite de este, solicitar medidas cautelares durante el proceso, interponer recursos, incidentes y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la decisión y se



cumplan en el mismo expediente; formular todas las pretensiones que estime conveniente para beneficio del poderdante, recibir notificaciones; representar al poderdante en todo lo relacionado con las oposiciones, requerimientos y la intervención de otras partes o de terceros.

Sírvase, por lo tanto, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

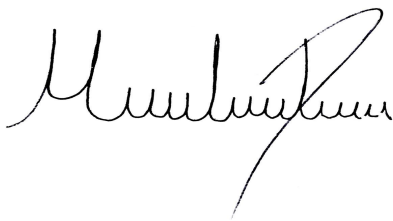
Del(la) señor(a) Director(a) de Signos Distintivos de la SIC,

Atentamente,



DAVID CARDONA FRANCO
C. C. 1.053.791.963 de Manizales
Rep. Legal Nativo Digital Agencia S.A.S.

Acepto,



MATEO LÓPEZ PUERTA
C. C. 1.053.850.063 de Manizales.
T. P. 364.637 del C. S de la J.
Correo Electrónico: mateolopezpuerta.abogado@gmail.com